



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

#### ANUNCIO RECTIFICACIÓN ERROR DE HECHO

Padecido error de hecho en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 25, de fecha 2 de febrero de 2015, en la publicación de la aprobación definitiva del presupuesto general de la Entidad para 2015 (aprobado inicialmente por el pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2014) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la vigente Ley 30/1992 de 26 de noviembre LRJAPPAC el pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2015, ha aprobado la oportuna rectificación en los siguientes términos:

Donde dice: "Estado de gastos":

A) Operaciones corrientes:

Capítulo I.- Gastos de personal .....	956.415,00 €
Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios .....	987.420,00 €
Capítulo IV.- Transferencias corrientes.....	178.600,00 €

B) Operaciones de capital:

Capítulo VI.- Inversiones reales.....	108.947,00 €
Total estado de gastos.....	2.266.847,00 €

Debe decir: «Estado de gastos»:

A) Operaciones corrientes:

Capítulo I.- Gastos de personal .....	945.695,00 €
Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios .....	998.140,00 €
Capítulo IV.- Transferencias corrientes.....	161.100,00 €

B) Operaciones de capital:

Capítulo VI.- Inversiones reales.....	126.447,00 €
Total estado de gastos.....	2.266.887,00 €

Lo que se publica a los efectos rectificadores legalmente señalados, permaneciendo inalterable el resto del anuncio ya publicado.

Villanueva de Alcardete 31 de marzo de 2015.- El Alcalde, Ricardo Santiago Díaz.

N.º1.-2804